



# seacv

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculard  
Alcántara 4, 1º dcha. • 28006 Madrid  
Telf: 910 569 145 • secretaria@seacv.es

## Beca de la Fundación SEACV para estancias formativas en centros nacionales/extranjeros

Convocatoria 2024

### a). - Objetivo:

La formación docente de los médicos en periodo de formación y especialistas en Angiología y Cirugía Vasculard en una Institución nacional o extranjera de la especialidad.

### b). - Convoca:

La Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculard.

### c). - Esponsoriza:

Fundación de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculard.

### d). - Objeto del premio:

Para las becas en extranjero:

- Médicos residentes (MIR) que en el momento de solicitar la beca se hallen en el tercer, cuarto o quinto año de formación, o Especialistas en Angiología y Cirugía Vasculard

Para las becas en territorio Nacional:

- Médicos residentes (MIR) en cualquier año de residencia o Especialistas en Angiología y Cirugía Vasculard

### e). - Convocatoria de la Beca:

El plazo para presentación de la documentación se abre el **1 de enero de 2024** y se cierra el **1 de marzo de 2024**.

### f). - Documentación a presentar y plazo de presentación:

1. Certificación del año de formación en que se encuentre, en el caso de MIR, firmada por el Tutor de Docencia o por el Jefe del Servicio.
2. Currículum Vitae (según formato estandarizado publicado en la web de la SEACV)



# seacv

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculare  
Alcántara 4, 1º dcha. • 28006 Madrid  
Telf: 910 569 145 • [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es)

3. Cumplimentar el documento de autobaremación publicado en la web junto a las bases de la convocatoria. Todos los méritos han de tener acreditación correspondiente que puede ser requerida a petición del Comité Científico.
4. Acreditación de ser miembro agregado o numerario de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculare y hallarse al corriente de pago
5. Carta de aceptación del Jefe del Servicio en el que vayan a realizar el periodo de formación. **La rotación deberá realizarse durante el año en curso en el que se solicita (en este caso 2024) o el año posterior hasta la celebración del siguiente Congreso al de su concesión (en este caso 2025), no posteriormente al mismo.**
6. Si el candidato es beneficiario o está optando a otra beca por la misma estancia en el ámbito de Angiología y Cirugía Vasculare (Capítulos, Sociedades Autonómicas, Sociedades Internacionales, etc) **no podrá solicitar la beca de la Fundación de la SEACV.**

Es necesario remitir **toda** la documentación a [secretaria@seacv.es](mailto:secretaria@seacv.es) antes del día **1 de marzo de 2024 a las 24:00.**

#### **g). - Dotación:**

- **Dos becas de 2.400.-** euros cada una destinados a periodo de formación en una institución en el **extranjero**
- **Dos becas de 1.200.-** euros cada una destinadas a periodo de formación en una Institución en **España.**

En el caso de que ningún socio haya optado a las becas nacionales, automáticamente se utilizará esta dotación para otra beca de 2.400.- euros destinada a rotación en el extranjero que se sumará a las dos previas.

#### **h). - Jurado:**

Comité Científico de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculare, cuya resolución será inapelable.

#### **i). - Notificación de la resolución del Jurado:**

La resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vasculare inmediata a la fecha de convocatoria. **Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a esta beca, la presencia del premiado, o de un miembro de su servicio, en el acto oficial de entrega de**



**seacv**

Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular

Alcántara 4, 1º dcha. • 28006 Madrid

Tel: 910 569 145 • secretaria@seacv.es

**galardones.** En el caso de no asistir al citado acto, recibirá exclusivamente el diploma acreditativo.

**j). - Criterios de exclusión:**

- Que el solicitante no pueda acreditar su condición de socio de la Sociedad Española de Angiología y Cirugía Vascular en el momento de la solicitud
- Que el solicitante no esté al corriente de pago de la cuota anual de socio.

*NOTA ADICIONAL: El importe de este premio está sujeto a la fiscalidad vigente que disponga la Agencia Tributaria del Estado español.*